



PUBLICADA
Tarija, 29 de diciembre del año 2016

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

LEY MUNICIPAL Nº 118
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO SANCIONA LA LEY DE:

“MODIFICACIÓN A LA LEY MUNICIPAL Nº 110 DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TARIJA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar el artículo 1 de la Ley Municipal Nº 110 de Delimitación del Área Urbana del Municipio de Tarija, en las dos (2) tablas de coordenadas georeferenciadas en PROYECCIÓN UTM ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 20 y en PROYECCIÓN UTM ELIPSOIDE PSAD56 ZONA 20, en la descripción de los puntos: P253, P254 y P255, con el siguiente tenor:

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS DE LOS PUNTOS QUE DELIMITA EL ÁREA URBANA EN PROYECCIÓN UTM, ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 20

P253	ESTE (X)	316847,964	TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO
	NORTE (Y)	7621253,785	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO
P254	ESTE (X)	317486,776	TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS
	NORTE (Y)	7621398,344	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO TRES CIENTOS CUARENTA Y CUATRO
P255	ESTE (X)	317511,531	TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO QUINIENTOS TREINTA Y UNO
	NORTE (Y)	7621270,513	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS SETENTA PUNTO QUINIENTOS TRECE

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS DE LOS PUNTOS QUE DELIMITA EL AREA URBANA EN PROYECCION UTM, ELIPSOIDE PSAD56 ZONA 20

P253	ESTE (X)	316999,938	TRESCIENTOS DIECISÍS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO
	NORTE (Y)	7621628,470	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUATROCIENTOS SETENTA
P254	ESTE (X)	317638,762	TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS SESENTA Y DÓS
	NORTE (Y)	7621773,03	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CERO TRES
P255	ESTE (X)	317663,517	TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO QUINIENTOS DIECISIETE
	NORTE (Y)	7621645,197	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CIENTO NOVENTA Y SIETE



CONCEJO MUNICIPAL DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

LEY MUNICIPAL Nº 118
DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso
Eng. Alfonso Paul Sama Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Pira Flores Villarroel
Lic. Pira Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley Municipal de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Rodrigo Das Pereira
Lic. Rodrigo Das Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA